

POLÍTICA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

1. Objetivo

El objetivo de la presente política es establecer lineamientos generales para la prevención de actos de hostigamiento sexual; así como para reafirmar el compromiso de la empresa por la igualdad y no discriminación.

2. Alcance

La presente política abarca todas las actividades de JRC Ingeniería y Construcción S.A.C. y sus empresas vinculadas (en adelante, JRC); además, se extiende a sus empleados, colaboradores, proveedores, clientes, subcontratistas, inversionistas, socios o cualquier otro agente involucrado con la compañía (en adelante, “Partes Interesadas”).

3. Definiciones

- **Hostigamiento sexual:** de conformidad con la Ley N° 27942 el hostigamiento sexual consiste en la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada y/o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa, en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, así como sus derechos fundamentales.
- **Igualdad y no discriminación:** refiere a la no discriminación a nadie por motivos de raza, género, edad, origen, religión, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil, ciudadanía, discapacidad, o cualquier otro hecho protegido por la ley.

4. Información General

Sobre el hostigamiento sexual

- JRC se compromete con el cumplimiento de la Ley N° 27942 – Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento (en adelante, la Ley).
- JRC se compromete a proteger a sus empleados y/o colaboradores de cualquier acto de hostigamiento sexual; así como sancionar a los responsables de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley.

EN JRC NUESTRA SEGURIDAD ES LA FELICIDAD DE NUESTRA FAMILIA

- JRC reconoce el derecho de las personas a trabajar en un ambiente laboral sano, libre de hostigamiento sexual y en respeto de su dignidad.
- JRC se compromete a actuar de manera inmediata y oportuna cuando tome conocimiento de cualquier acto considerado como hostigamiento sexual, protegiendo a las personas que denuncien este tipo de hechos.

Sobre igualdad y no discriminación

- JRC no acepta que se realicen comentarios o bromas inadecuados sobre sexo, raza, etnia, religión, edad, país de procedencia, ascendencia, ciudadanía, orientación sexual, identidad y/o expresión de género o cualquier otro estado de competencia legal.
- JRC no acepta que se afecte el reclutamiento, contratación, formación, salario y/o ascenso de un empleado en razón de sexo, raza, etnia, religión, edad, país de procedencia, ascendencia, ciudadanía, orientación sexual, identidad y/o expresión de género o cualquier otro estado de competencia legal.
- JRC se compromete a mantener un ámbito laboral en igualdad de condiciones y oportunidades.
- JRC se compromete a prevenir y en su caso rechazar cualquier acto de violencia o que atente contra la dignidad de las personas

5. Denuncias

Cualquier persona, especialmente los empleados de JRC, que tome conocimiento de la trasgresión de la presente política deberá denunciarlo, a través de la Línea Ética Corporativa de JRC:

Correo: linea.etica@jrcing.com.pe

EN JRC NUESTRA SEGURIDAD ES LA FELICIDAD DE NUESTRA FAMILIA